Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

lugar a lo que solicitan

Velas de Cevo — Viose en este Ayuntamiento un memorial de Dn. Felipe Comellas en que ofrece Abastecer este Publico de velas de Cevo a treinta y dos quartos las de Bugia y a veinte y ocho las ordinarias por un año; Tenten dido por esta Ciudad Acuerda no ha lugar

Los Cavalleros Procuradores Sindicos general y Perio pidieron a esta Ciudad se sirva acordar que en los Abastos que se rematen se ponga siempre la Condn. que no se ha de pedir rebaja alguna por los Abaste cedores en el tiempo del Abasto, Tentendido por esta Ciudad dijo Assi lo Acuerda

Estado — Viose en este Ayuntamiento el Estado del Positto de esta Ciudad de la semana que espiro el dia doce del Corriente por el que Consta haverse Consumido en dha semana dos Mil Ciento sesen ta y una arrovas de Arina, con lo demas q. refiere Tentendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia

Abasto de Alic. — Viose en este Ayuntamto. una Carta de la Ciudad de Alicante con un Edicto que incluie para Abasto de Carnes; Tentendido por esta Ciudad Acuerda se fije dho Edicto y se Contexte a la de Alicante

Reparos en los Pozos de Nieve — Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Jai me Zaragoza Abastecedores de nieve en q. manifies ta los Quebrantos que tienen los Pozos y Casa de Al berque: pide se le escriva al señor Intendente gral de Marina para que puedan cortar leña en la sierra y que se le faculte en la Puerta de Murcia Casa para el Agua y nieve el proximo verano; Ten tendido por esta Ciudad Acuerda pase dha instancia a la Ilustre Junta de Preprios y Arvs. por lo que hace a los Reparos que se expresan